



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

1. PROPÓSITO.

Obtener un recurso dinámico a través del ejercicio de análisis de la situación de un grupo o de una localidad. Su aplicación en una comunidad requiere de la participación de quienes la integran, para conocer la naturaleza e importancia de sus necesidades y problemas, priorizándolos e identificando los recursos con que cuentan. Un diagnóstico comunitario debe ofrecer la información suficiente y necesaria para que los Grupos de Desarrollo puedan proponer soluciones y tomar decisiones. También deberá aportar elementos para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunitario.

2. ALCANCE.

El procedimiento aplica a las comunidades o población de alta y muy alta marginación programadas en la cobertura de atención el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Inicia con la convocatoria y realización de la reunión comunitaria donde se informan las reglas de operación y termina con el cierre de actividades del semestre.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El diagnóstico comunitario deberá construirse en base a la aplicación de una metodología participativa.

En el diagnóstico deberán incluirse evidencias de la participación comunitaria en el desarrollo del mismo.

El diagnóstico deberá utilizarse como base en la elaboración de planes comunitarios comunitaria apoyando de esta manera la toma de decisiones.

El diagnóstico deberá utilizarse como instrumento para el diseño de estrategias de Desarrollo Comunitario.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Sistema Estatal de Asistencia Social.
Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa.
Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2010
Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Sinaloa.

5. REGISTROS

Evidencia de la aplicación de herramientas participativas	PDDC-03.01
Diagnóstico participativo comunitario	PDDC-03.02
Programa de trabajo comunitario	PDDC-03.03
Acta de asamblea de diagnóstico participativo	PDDC-03.04
Acta de continuidad y seguimiento	PDDC-03.05

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Socorro del Carmen Mendoza López Departamento de Formación Comunitaria	Martha Ofelia Cañedo Senès Directora de Desarrollo Comunitario	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario
Revisión 03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Asistencia social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, jurídica y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación plena al desarrollo humano.

Cobertura: Se refiere al ámbito, zona geográfica, grupo social o población en general, al cual va dirigida la intervención social.

Programa de trabajo Comunitario: Consiste en una propuesta de trabajo del Grupo de Desarrollo Comunitario para dar solución a las problemáticas identificadas en el ejercicio del diagnóstico participativo, considerando acciones a corta, mediano y largo plazo, así como acciones de prevención, atención y desarrollo en función de los ejes de atención. Asimismo, incluye los acuerdos generales del grupo para la asignación de responsabilidades y tareas en la gestión de proyectos comunitarios.

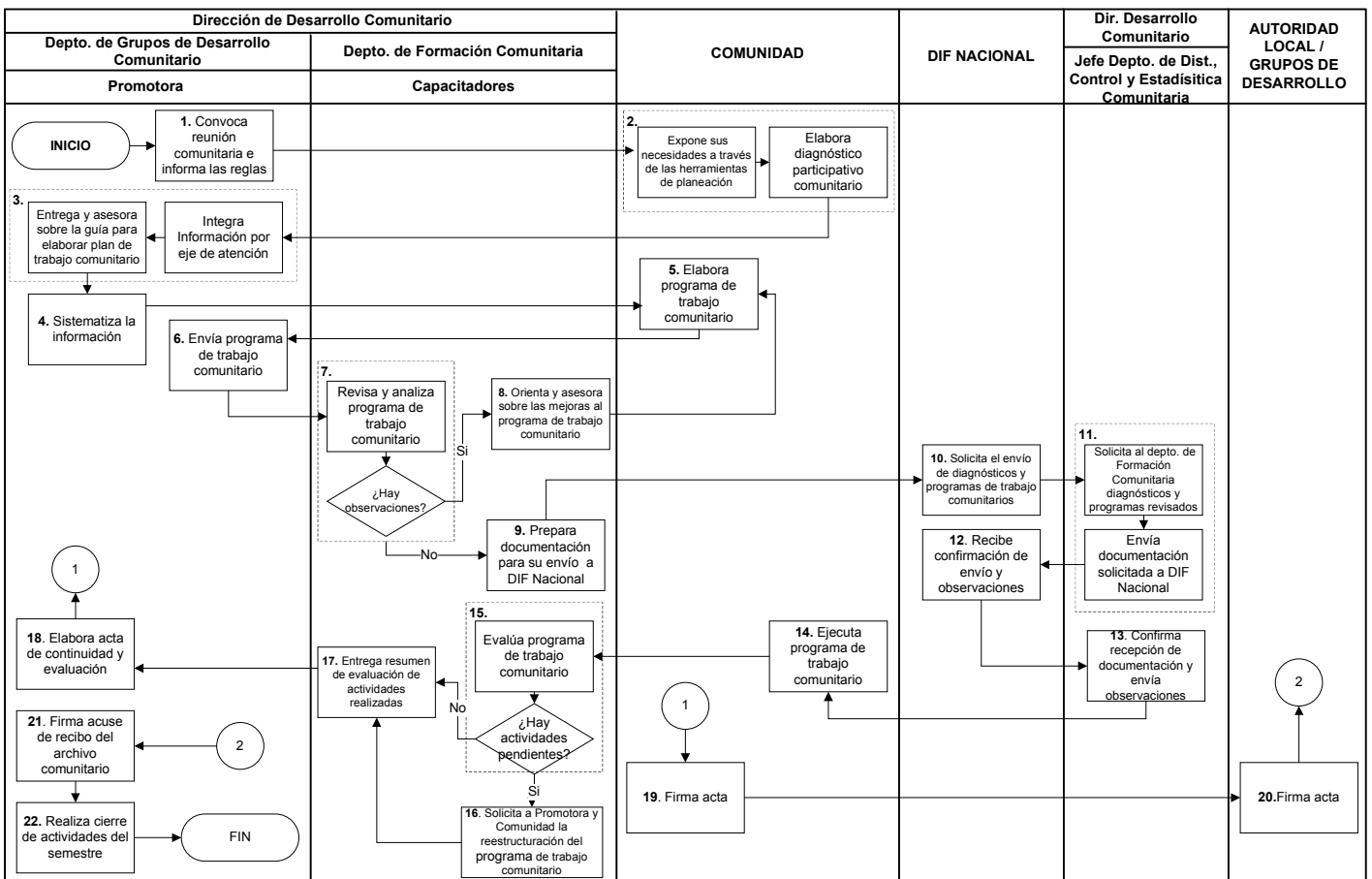
Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, equidad y transparencia.

Población de alta y muy alta marginación: Es aquella que habita en localidades que de acuerdo con el "Índice de Marginación a nivel Localidad" de CONAPO obtuvieron un índice de marginación entre 0.69540 a 3.22883.



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia		Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad		Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión 03		Fecha de vigencia 28-11-2011		Código PDDC-03	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Promotora	1. Convoca a reunión comunitaria e informa las reglas	1.1. Acude promotora a comunidad con el propósito de realizar reunión comunitaria.	Lista de asistencia
		1.2. Entrevista de promotora con líderes formales e informales para tomar acuerdos y elaborar estrategias de cómo convocar a reunión a la población.	
		1.3. Convoca a reunión comunitaria por medio de visitas domiciliarias a través de invitación verbal o escrita.	



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

		1.4. Realiza reunión con los miembros de la comunidad en un lugar público donde se establecen reglas para el desarrollo de la reunión y se da a conocer el objetivo de la misma.	
		1.5 Consulta a la población de la comunidad sobre la disposición de tiempos y lugares públicos para realizar el taller participativo con herramientas de planeación.	
		1.6 Diseña de matriz de programación describiendo el nombre de cada una de las herramientas participativas y sus respectivos tiempos y lugar de aplicación.	
Comunidad	2. Expone sus necesidades a través de las herramientas de planeación.	2.1 Desarrollo del taller participativo implementando las herramientas programadas, obteniendo datos e información sobre necesidades y problemas comunitarios.	
Promotora		2.2 Expone sus necesidades a través de las herramientas de planeación.	
Promotora / Comunidad		2.3 Se toman muestras de evidencias en la aplicación de las herramientas participativas, esto se realiza frecuentemente a través de fotografías y dibujos diseñados por personas de la comunidad.	Evidencia de la aplicación de herramientas participativas PDDC-03.01
		2.4 Analiza en conjunto con la comunidad la información arrojada en las herramientas participativas.	
Promotora	3. Integra la información por eje de atención	3.1 Establecer un orden lógico de los datos arrojados con la aplicación de las herramientas participativas e incluir los datos e información de la comunidad en los diferentes apartados que constituyen el diagnóstico comunitario.	Diagnostico participativo comunitario PDDC-03.02
		3.2 Obtiene la guía propuesta por la Dirección de Desarrollo Comunitario para la elaboración del Programa de Trabajo Comunitario.	
		3.3 Otorga asesoría a los integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario sobre la elaboración del Programa de Trabajo Comunitario.	Acta de Asamblea de Diagnostico Participativo PDDC-03.04
		3.4 Entrega de guía para la elaboración del plan comunitario al representante del Grupo de Desarrollo Comunitario con el propósito de facilitar el proceso de construcción del programa de trabajo comunitario.	
Promotora/ Comunidad	4. Sistematiza la información	4.1. Analiza la información del diagnóstico comunitario para detectar la que sea de utilidad en la elaboración de los programas de trabajo comunitarios.	
		4.2. Consulta datos e información comunitaria adicional para luego ordenarla.	Dibujos de las herramientas de trabajo participativas
		4.3. Sistematiza la información recabada del diagnostico comunitario y datos adicionales integrándola por eje de atención con el propósito de incorporarla al programa de trabajo comunitario.	
Promotora/ Comunidad	5. Elabora programa de trabajo comunitario	5.1. Invitación a reunión a los integrantes de Grupo de Desarrollo Comunitario para programa de trabajo comunitario.	Programa de trabajo comunitario PDDC-03.03
		5.2. Reunión por integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario para la elaboración del programa de trabajo comunitario.	
		5.3. Retomar la información recabada a través del proceso de Sistematización con el propósito de incorporarla al Programa de Trabajo Comunitario.	



Procedimiento:		
DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011
		Código PDDC-03

		5.4 Diseño del Plan Comunitario incorporando objetivos, metas, y calendario de las acciones y/o actividades programadas, así como la firma del grupo de Desarrollo comunitario y autoridades locales.	
Promotora	6. Envía programa de trabajo comunitario	6.1. Análisis y corrección de programa de trabajo comunitario por parte de enlace municipal. 6.2. Retoma sugerencias la promotora de parte del enlace municipal en relación al programa de trabajo comunitario. 6.3. Envía programa de trabajo comunitario con enlace municipal al Departamento de Formación Comunitaria para su revisión.	
Capacitadores	7. Revisa y analiza programa de trabajo de comunitario	7.1. Recibe el programa de trabajo comunitario por parte de la promotora para su revisión. 7.2. Revisa y analiza programa de trabajo comunitario por apartados o puntos que marca el índice del mismo, para después obtener una visión integral del mismo. ¿Hay observaciones? Si hay observaciones, continuar en la actividad 8. No hay observaciones, continuar en la actividad 9.	
Capacitadores	8. Orienta y asesora sobre las mejoras al programa de trabajo comunitario.	8.1. Realiza sugerencias para mejorar el programa de trabajo comunitario en caso de encontrar fallas u omisiones. 8.2. Recepción de programa de trabajo comunitario corregido y/o correcto por promotora u enlace municipal.	Formato de recepción de planes comunitarios
Capacitadores	9. Prepara documentación para su envío	9.1 Prepara la documentación (programas de trabajo comunitario y diagnósticos comunitarios) para su envío a DIF Nacional.	
DIF Nacional	10. Solicita el envío de documentación	10.1 Solicita el envío de diagnósticos y programas de trabajo comunitarios al azar.	
Jefe del Departamento de Distribución, Control y Estadística comunitaria	11. Solicita la documentación a enviar	11.1 Solicita al jefe del departamento de formación comunitaria la documentación (programas de trabajo comunitario y diagnósticos comunitarios) para que se enviará a DIF Nacional 11.2 Envía la documentación solicitada a DIF Nacional.	
DIF Nacional	12. Recibe confirmación de envío y observaciones	12.1 Recibe y revisa documentación 12.2 Envía acuse de recibo y observaciones de la documentación recibida.	
Jefe del Departamento de Distribución, Control y Estadística comunitaria	13. Confirma recepción de documentación y envía observaciones	13.1 Informa al departamento de formación comunitaria de la recepción de la documentación por parte de DIF Nacional y entrega las observaciones que éste envió.	
Comunidad	14. Ejecutan el programa de trabajo comunitario.	14.1. Implementa las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo	Informes cualitativo de promotora Informe cuantitativo de promotora.



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

			Informe trimestral cuantitativo de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario
Capacitadores	15. Evalúa programa de trabajo comunitario.	<p>15.1. Realiza análisis de los objetivos programados en el Plan Anual de Trabajo con los objetivos cumplidos.</p> <p>15.2. Compara las actividades y acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo contra las actividades y acciones ejecutadas.</p> <p>15.3 Valida que no haya actividades pendientes de ejecutar. ¿Hay actividades pendientes de ejecutar? Si hay actividades pendientes, continuar en la actividad 16. No hay actividades pendientes, continuar en la actividad 17.</p>	Informe semestral cualitativo de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario
Capacitadores	16. Solicita a la Promotora y Comunidad la reestructuración del programa de trabajo comunitario	16.1 Solicita la reestructuración del programa de trabajo comunitario.	
Capacitadores	17. Entrega resumen de evaluación de actividades realizadas	<p>17.1. Redacta resumen con las actividades realizadas por eje de atención.</p> <p>17.2. Informe trimestral de las actividades realizadas en forma de evaluación al área de planeación.</p>	Informe de avances del Plan Anual de Trabajo
Promotora	18. Elabora acta de continuidad y evaluación.	<p>18.1. Recibe formato de acta de continuidad y evaluación por parte del área de evaluación.</p> <p>18.2. Explicar a Grupo de Desarrollo Comunitario la importancia de plasmar en el acta las acciones por concluir en dado caso que no se hagan finalizado.</p> <p>18.3. Llenado del acta de continuidad y evaluación por representante de grupo de Desarrollo Comunitario.</p>	Acta de continuidad y seguimiento PDDC-03.05
Comunidad	19. Firma de acta	19.1. Firma del acta de continuidad y evaluación por integrantes de Grupo de Desarrollo Comunitario constituido por miembros de la comunidad.	Acta de continuidad y seguimiento PDDC-03.05
Autoridad local / Grupos de Desarrollo Comunitario	20. Firma acta.	201. Firma del acta de continuidad y evaluación por representante de grupo de Desarrollo Comunitario, comisario municipal y presidenta del Sistema DIF Municipal.	
Promotora	21. Firma acuse de recibo del archivo comunitario.	<p>21.1. Recibe formato de acuse de recibo por parte del área de evaluación.</p> <p>21.2. Llenado del formato y solicitar la firma del acuse de recibo del archivo comunitario por la autoridad local.</p>	Acuse de recibo elaborado
Promotora	22. Realiza cierre de actividades del semestre.	<p>22.1. Convocar a reunión comunitaria para el cierre de actividades dando a conocer fecha, lugar y hora de la misma.</p> <p>22.2. Desarrollo de la reunión incluyendo la participación del representante del Grupo de Desarrollo Comunitario.</p>	



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodo de medición
2. Elabora diagnóstico participativo comunitario	Promotora/ Comunidad.	Comunidad	Comunidad	Información y contenido confiable, real e involucrando y cliente satisfecho por involucrarse en el desarrollo de esta actividad	Eficaz, Real, Veraz, Confiable, Claro.	Entregar en tiempo y forma el diagnóstico participativo comunitario con Limpieza, Claridad y carácter Objetivo.	# de diagnósticos participativos comunitario elaborados x 100/# de diagnósticos participativos comunitario programados en el PAT	Mensual
5. Elabora programa de trabajo comunitario	Promotora/ Comunidad.	Comunidad	Comunidad	Contenido de objetivos, acciones y actividades necesarias para la solución de problema comunitario	confiable, claro, preciso, objetivo	Entregar en tiempo y forma el plan comunitario con Limpieza, Claridad.	# De programas de trabajo comunitarios elaborados x 100/# de programas de trabajo comunitarios programados en el PAT.	Mensual

10. PRODUCTOS

Productos
Evidencia de la aplicación de herramientas participativas
Diagnóstico participativo comunitario
Programa de trabajo comunitario
Acta de asamblea de diagnóstico participativo
Acta de continuidad y seguimiento

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30-10-09	Departamento de Formación Comunitaria	Dirección de Desarrollo Comunitario	Versión inicial.
02	31-05-2011	Departamento de Formación Comunitaria	Dirección de Desarrollo Comunitario	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato encabezado y pie de página; nombres de los titulares de Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección General.



Procedimiento:			DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario	
Revisión	03	Fecha de vigencia 28-11-2011	Código PDDC-03

03	28/11/2011	Departamento de Formación Comunitaria	Dirección de Desarrollo Comunitario	Se cambiaron los indicadores de desempeño de las actividades críticas 2: # de diagnósticos participativos comunitario elaborados 100/# de comunidades atendidas por # de diagnósticos participativos comunitario elaborados x 100/# de diagnósticos participativos comunitario programados en el PAT. Y 5: # de programas de trabajo comunitarios elaborados x 100/# de comunidades atendidas por # de programas de trabajo comunitarios elaborados x 100/# de programas de trabajo comunitarios programados en el PAT.
----	------------	---------------------------------------	-------------------------------------	---

12. ANEXOS.

Evidencia de la aplicación de herramientas participativas	PDDC-03.01
Diagnóstico participativo comunitario	PDDC-03.02
Programa de trabajo comunitario	PDDC-03.03
Acta de asamblea de diagnóstico participativo	PDDC-03.04
Acta de continuidad y seguimiento	PDDC-03.05